



ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA, CORTES
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tels. 2654-8183 / 26548184

LA HERBOSA SANTA CRUZ



AVISO DE LICITACION PUBLICA

No. MSCY - 01/2019

La Alcaldía Municipal de Santa Cruz De Yojoa, Departamento de Cortes. Por este medio hace del conocimiento de todas las Empresas distribuidoras de maquinaria usada no mayor de diez (10) años Debidamente inscritos en el registro de proveedores del Estado, que desea recibir ofertas para el suministro de:

- 02 Maquinas Vibro (8 toneladas) año del 2007 al 2009
 - 03 Volquetas (Capacidad 14 m3)
 - 01 Motoniveladora
 - 01 Excavadora
 - 01 Retro Excavadora 310).
 - 01 Cisterna (2500 Gal)
 - 01 Trituradora para grava
 - 01 Mixer (Carmix ONE) 1m3
- * Toda la maquinaria debe de ser de los años del 2007 al 2009

RETIRO DE OFERTAS

Los documentos de las bases de Licitación podrán ser adquiridos y retirados en la oficina de la Unidad Técnica Municipal, a partir del día miércoles 24 de abril del 2019, previa solicitud por escrito y el pago no reembolsable de UN MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 1,000.00) pagaderos en Tesorería Municipal, previa autorización extendida en la oficina de La Unidad Técnica Municipal.

ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS

Las ofertas deberán ser entregadas el día viernes 21 de junio del 2019 a las 2:00 p.m. (Hora oficial de la República de Honduras) en la oficina de reunión de corporación municipal, lugar donde se procederá a la apertura de las mismas en presencia de los Licitantes. Comisionado Municipal y los funcionarios designados por la Municipalidad de Santa Cruz Yojoa, Cortes.

MARLON PINEDA
ALCALDE MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA, CORTES
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tels. 2654-8183 / 26548184

LA NUEVA SANTA CRUZ



AVISO DE LICITACION PUBLICA

No. MSCY - 01/2019

La Alcaldía Municipal de Santa Cruz De Yojoa, Departamento de Cortes. Por este medio hace del conocimiento de todas las Empresas distribuidoras de maquinaria usada no mayor de diez (10) años Debidamente inscritos en el registro de proveedores del Estado, que desea recibir ofertas para el suministro de:

- 02 Maquinas Vibro (8 toneladas) año del 2007 al 2009
 - 03 Volquetas (Capacidad 14 m3)
 - 01 Motoniveladora
 - 01 Excavadora
 - 01 Retro Excavadora 310),
 - 01 Cisterna (2500 Gal)
 - 01 Trituradora para grava
 - 01 Mixer (Carmix ONE) 1m3
- * Toda la maquinaria debe de ser de los años del 2007 al 2009

RETIRO DE OFERTAS

Los documentos de las bases de Licitación podrán ser adquiridos y retirados en la oficina de la Unidad Técnica Municipal, a partir del día miércoles 24 de abril del 2019, previa solicitud por escrito y el pago no reembolsable de UN MIL LEMPTRAS EXACTOS (Lps. 1,000.00) pagaderos en Tesorería Municipal, previa autorización extendida en la oficina de La Unidad Técnica Municipal.

ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS

Las ofertas deberán ser entregadas el día viernes 21 de junio del 2019 a las 2:00 p.m. (Hora oficial de la República de Honduras) en la oficina de reunión de corporación municipal, lugar donde se procederá a la apertura de las mismas en presencia de los Licitantes. Comisionado Municipal y los funcionarios designados por la Municipalidad de Santa Cruz Yojoa, Cortes.

MARLON PINEDA
ALCALDE MUNICIPAL

**INFORME DE LA COMISION DE LICITACION
SOBRE LA LICITACION PUBLICA No. MSCY -01/2019
“ADQUISICION DE MAQUINARIA USADA PARA FORTALECIMIENTO DE
LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE
YOJOA, CORTES”**

La Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa Departamento de Cortés sometida a LICITACION PUBLICA No. MSCY -01/2019 para la **“ADQUISICION DE MAQUINARIA USADA PARA FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE YOJOA, CORTES”** la cual se llevó a cabo el día viernes 21 de Junio del 2019, a las 2:00 p.m. en la Sala de Sesiones Municipal, presentando Ofertas las Empresas siguientes: **CEMCO** no se presentó, **MAFER** no se presento ; **CAMOSA** no se presento ; **INVERSIONES ENERGY S de R.L.** representada por el Sr. Alejandro Perdomo Hernández con una oferta por un valor de **Lps. 18,325.000.00** (Dieciocho millones trescientos veinticinco mil lempiras con 00/100);, nombrando la Comisión de Licitación integrada por los señores: el Ing. Nelson Pineda ; Jefe de la Unidad técnica ,Ing: Dania Castellón Supervisora de Proyectos ; Abogada Irma Pineda Asesora Municipal, P.M. Yesenia Armas Jefe de presupuesto y Rebeca Palacios oficina de compras y Suministros ,procediéndose de la siguiente manera.

REVISION Y ANALISIS DE DOCUMENTOS

a) Se revisó toda la documentación legal presentada por las empresas oferentes.

DOCUMENTOS SOLICITADOS		
1	Carnet o constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores del Estado de Honduras (presento solo la solicitud) SI	
2	Fotocopia autenticada del Registro Tributario Nacional de la Empresa	SI
3	Fotocopia autenticada de la Constancia de Solvencia Municipal de la Empresa	SI
4	Constancia de Solvencia con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	SI
5	Constancia de Solvencia con el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	SI
6	Garantía de sostenimiento de oferta del 2% del valor total cotizado, en la que se deberá incluir - Clausula Obligatoria con vigencia de 90 días, a partir de la fecha de apertura de a de ofertas.	NO
7	Declaración jurada autenticada del Licitante de no estar comprendido en ninguno de los casos - Que estipulen los artículos 15 y 16 de la ley de contratación del estado.	NO
8	Copia autentica del poder que esta investida la persona que presenta la oferta como representante ante el - Proceso de la licitación y firma de contrato. El poder debe estar debidamente asentado de registro mercantil.	SI
9	Fotocopia autentica da las escrituras públicas con sus reformas (si las hubiere) inscrito en el registro de - propiedad Inmueble y Mercantil.	SI
10	Constancia de la procuraduría General de la República de no tener juicios pendientes con el estado.	NO
11	Constancia de afiliación y solvencia de la cámara de comercio del domicilio de la Empresa	SI
12	Declaración jurada de calidad y funcionamiento debidamente autentica.	SI
13	Constancia de Solvencia de la SAR de la empresa y de sus representantes, o - Recibo de pagos pendientes.	SI
14	Fotocopia autenticada de la certificación emitida por la secretaria de estado en el despacho de industria, - comercio y turismo en que se acredite la calidad de representantes o distribuidor de los productos ofertados, - que tiene el oferente en nuestro país.	NO
15	Copia autentica del permiso de operación vigente, extendida por la municipalidad del domicilio de la empresa	SI
16	Documentos personales del representante legal (Cédula, Solvencia Municipal y (RTN)	SI

LICITACION PUBLICA No. MSCY-01/2019

Se elaboró tabla Adjunta para revisión de los documentos solicitados en el pliego de peticiones. Se tendrá que subsanar los documentos no presentados (En la tabla Indica no) En base a la revisión de la documentación presentada por las Empresas oferentes y después de revisar los documentos, esta Comisión encontró lo siguiente:

OBSERVACIONES A LAS EMPRESAS

ASPECTO LEGAL:

EMPRESA: INVERSIONES ENERGY S DE R.L DE C.V

EMPRESA:

MONTO DE LA OFERTA: LPS 18,325.000,00

GARANTIA BANCARIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA **NO HAY**

DURACION: 90 días a partir del 21/6/2019 AL 21/8/2019

CONCLUSIONES:

Después del análisis efectuado se concluye lo siguiente:

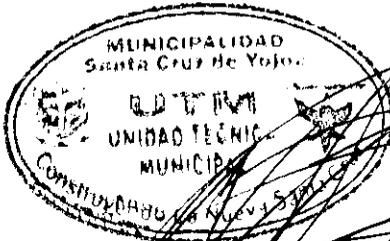
La Empresa **INVERSIONES ENERGY S de R.L de C.V.(Único Ofertante)** presentó oferta, por un valor de Lps. **18,325.000.00** (Dieciocho millones trescientos veinticinco mil lempiras con 00/100), donde sus precios globales por maquinaria, después de ser evaluados, están por encima del presupuesto de la Municipalidad, Por cuanto en virtud de no presentar garantía de mantenimiento de oferta y ser un requisito insanable, **NO cumple** con todos los demás requerimientos solicitados en el pliego de condiciones de la presente Licitación Pública. MSCY /01/2019.

RECOMENDACIONES:

En base al análisis efectuado y con fundamento en los Artículos No. 46, 47, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado y Artículos No.125,131,132,135,136 y 139 del Reglamento de la misma Ley. Y según Condiciones y Términos de la Licitación Pública, esta Comisión hace constar a la Honorable Corporación Municipal, que la Empresa **INVERSIONES ENERGY S de R.L (Único Ofertante)** presentó oferta, por un valor de Lps. **18,325.000.00** (Dieciocho millones trescientos veinticinco mil lempiras con 00/100) **SIN** Garantía de Mantenimiento de Oferta, por cuanto **NO cumple** con todos los requisitos solicitados en el pliego de condiciones y satisfacen a los intereses que más convienen a esta Municipalidad, en tal virtud declarar la LICITACION PUBLICA No. MSCY-01/2019 declarar inadmisibles la oferta presentada ya que no reúne los requisitos estipulados en la ley y en las bases de licitación por lo tanto es una Licitación **FRACASADA**.

LICITACION PUBLICA No. MSCY-O1/2019

Para constancia firmamos el presente INFORME en la ciudad de Santa Cruz de Yojoa, Cortés, a los Veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).



COMISION DE LICITACION

ING. NELSON PINEDA
JEFE UNIDAD TECNICA

PM YESENIA ARMAS
JEFE DE PRESUPUESTO

ING. DANIA CASTELLON
SUPERVISORA DE PROYECTOS

REBECA PALACIOS
COMPRAS Y SUMINISTROS



ABOG. IRMA DELIA PINEDA
ASESORA LEGAL





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tels.2654-8183 / 26548184



Alcaldía de Santa Cruz De Yojoa
Departamento de Cortes.

Licitación Pública MSCY- 01/2019

***ADQUISICION DE MAQUINARIA USADA PARA FORTALECIMIENTO DE LA
ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE YOJOA,
CORTES.***

Santa Cruz De Yojoa, Cortes.

Honduras, C. A.

Mayo, 2019



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tels.2654-8183 / 26548184



REPUBLICA DE HONDURAS

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA

LICITACION PÚBLICA
MSCY - 01/2019

***ADQUISICION DE MAQUINARIA USADA PARA FORTALECIMIENTO
DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA
CRUZ DE YOJOA, CORTES.***



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tels.2654-8183 / 26548184



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA

CONTENIDO

AVISO DE LICITACION

I. INSTRUCCIONES PARA LOS LICITACION

- 1.01 INTERPRETACIONES Y ANEXOS
- 1.02 CANTIDAD Y ESPECIFICACIONES
- 1.03 FORMA DE PAGO
- 1.04 CORRESPONDENCIA
- 1.05 PRECIOS
- 1.06 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA
- 1.07 ESPECIFICACIONES

II. CONDICIONES Y TERMINOS PARA LA LICITACION PÚBLICA

- 2.01 PRESENTACION DE LA OFERTA
- 2.02 CAMBIO Y RETIRO DE OFERTAS
- 2.03 DEFECTOS U OMISIONSES SUB-SANABLES
- 2.04 OFERTAS ALTERNATIVAS
- 2.05 VALIDEZ DE LAS OFERTAS
- 2.06 RECHAZO DE LAS OFERTAS
- 2.07 LICITACION DESIERTA O FRACASADA
- 2.08 ACEPTACION DE LA OFERTA
- 2.09 APERTURA
- 2.10 GARANTIAS
- 2.11 EVALUACION DE LAS OFERTAS
- 2.12 ADJUDICACION Y CONTRATACION
- 2.13 CESION DEL CONTRATO
- 2.14 SOLUCION DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS
- 2.15 TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA
- 2.16 DERECHO A IMPUGNAR LA LICITACION

III. ANEXO "A"



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tels.2654-8183 / 26548184



Partida No. 1
PRESUPUESTO BASE

INVITACION

AVISO DE LICITACION PÚBLICA **No. MSCY - 01/2019**

La Alcaldía Municipal de Santa Cruz De Yojoa, Departamento de Cortes. Por este medio hace del conocimiento de todas las Empresas distribuidoras de maquinaria usada no mayor de diez (10) años Debidamente inscritos en el registro de proveedores del Estado, que desea recibir ofertas para el suministro de:

- 02 Maquinas Vibro (8 toneladas) año del 2007 al 2009
- 03 Volquetas (Capacidad 14 m3)
- 01 Motoniveladora
- 01 Excavadora
- 01 Retro Excavadora 310J,
- 01 Cisterna (2500 Gal)
- 01 Trituradora para grava
- 01 Mixer (Carmix ONE) 1m3

* Toda la maquinaria debe de ser de los años del 2007 al 2009

RETIRO DE OFERTAS

Los documentos de las bases de Licitación podrán ser adquiridos y retirados en la oficina de la Unidad Técnica Municipal, a partir del día miércoles **24 de abril del 2019**, previa solicitud por escrito y el pago no reembolsable de **UN MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 1,000.00)** pagaderos en Tesorería Municipal, previa autorización extendida en la oficina de La Unidad Técnica Municipal.

ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS

Las ofertas deberán ser entregadas el día **viernes 21 de junio del 2019 a las 2:00 p.m.** (Hora oficial de la República de Honduras) en la oficina de reunión de corporación



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tels.2654-8183 / 26548184



municipal, lugar donde se procederá a la apertura de las mismas en presencia de los Licitantes, Comisionado Municipal y los funcionarios designados por la Municipalidad de Santa Cruz De Yojoa, Cortes.

MARLON PINEDA
ALCALDE MUNICIPAL

I. INSTRUCCIONES Y CONDICIONES PARA LOS LICITANTES

1.01 INTERPRETACIONES Y ANEXOS:

A ningún Licitante se le hará interpretación oral de estos documentos. Cualquier aclaración deberá ser solicitada por escrito a la Comisión de Licitación al correo electrónico unidadtecnica.muni2018@gmail.com Si es necesario hacer alguna aclaración pertinente se publicarán adendums y se les entregarán a los interesados que hayan retirado las bases de licitación. Cinco (5) días hábiles después de recibida las bases. Y la Municipalidad de Santa Cruz De Yojoa contestará dentro de los Cinco (5) días hábiles después de recibida la solicitud de aclaración, rechazándose las solicitudes extemporáneas.

1.02 CANTIDAD Y ESPECIFICACIONES:

La Municipalidad de Santa Cruz De Yojoa, a través de la Comisión de Licitación está adquiriendo mediante Licitación Pública No. MSCY-01/2019, para la compra de:

- **02 Maquinas Vibro (8 toneladas)**
- **03 Volquetas (Capacidad 14 m3)**
- **01 Motoniveladora**
- **01 Excavadora**
- **01 Retro Excavadora 310J**
- **01 Cisterna (2500 Gal)**
- **01 Trituradora para grava**
- **01 Mixer (Carmix ONE) 1m3**

para el fortalecimiento de la Administración Municipal cuyas especificaciones se detallan en el Anexo "A" de este Documento. **La oferta deberá ser presentada por el valor total del lote, no se aceptarán ofertas parciales.**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tels.2654-8183 / 26548184



1.03 FORMA DE PAGO:

- La Municipalidad de Santa Cruz De Yojoa, Cortés, con fondos propios requiere de la adquisición de:
- **02 Maquinas Vibro (8 toneladas)**
- **03 Volquetas (Capacidad 14 m3)**
- **01 Motoniveladora**
- **01 Excavadora**
- **01 Retro Excavadora 310J**
- **01 Cisterna (2500 Gal)**
- **01 Trituradora para grava**
- **01 Mixer (Carmix ONE) 1m3**

para el fortalecimiento de la **Administración Municipal**. Objeto de la presente Licitación Pública MSCY-01-2019, por lo tanto, los oferentes interesados deberán indicar precio de contado.

1.04 CORRESPONDENCIA

Toda correspondencia relativa a esta Licitación, debe dirigirse a La Municipalidad de Santa Cruz De Yojoa, Alcalde Municipal, Licitación Pública No. MCSY- 01/2019, Edificio Municipal, Santa Cruz De Yojoa, Departamento de Cortés. El idioma español es el oficial para todos los efectos relativos a los documentos y comunicaciones de esta Licitación.

1.05 PRECIOS:

El precio cotizado por el Licitante debe estar expresado en Lempiras, serán fijos durante el contrato y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. El precio ofertado debe de incluir todos los costos: Seguros, fletes, Matriculas e introducción y desaduanaje, de tal manera que la Municipalidad reciba la maquinaria lista para operación, la que deberá estar incluido el 15% de impuesto sobre venta.

1.06 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA

El Licitante deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Carnet o constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores del Estado de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tels.2654-8183 / 26548184



Honduras

- b) Fotocopia autenticada del Registro Tributario Nacional de la Empresa
- c) Fotocopia autentica de la Constancia de Solvencia Municipal de la Empresa
- d) Constancia de Solvencia con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).
- e) Constancia de Solvencia con el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).
- f) Garantía de sostenimiento de oferta del 5% del valor total cotizado, en la que se deberá incluir **Cláusula Obligatoria** con vigencia de 90 días, a partir de la fecha de apertura de ofertas.
- g) Declaración jurada autenticada del Licitante, de no estar comprendido en ninguno de los casos que estipulen los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del estado.
- h) Copia autenticada del poder que está investida la persona que presenta la oferta como Representante ante el proceso de la Licitación y firma de contrato. El poder deber estar debidamente registrado en el Registro Mercantil.
- i) Fotocopia autenticada de la Escrituras Pública con sus reformas (si las hubiere) inscrito en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil.
- j) Constancia de la Procuraduría General de la República de no tener juicios pendientes con el Estado.
- k) Constancia de Afiliación y Solvencia de la Cámara de Comercio del domicilio de la Empresa
- l) Declaración jurada de calidad y funcionamiento, debidamente autenticada.
- m) Constancia de Solvencia del Servicio de administración de rentas (SAR) de la Empresa y de su Representante, o recibo de pago vigente.
- n) Fotocopia autenticada de la certificación emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Industria, Comercio y Turismo en que se acredite la calidad de Representantes o distribuidor de los productos ofertados, que tiene el Oferente en



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tels.2654-8183 / 26548184



nuestro país.

- o) Copia autenticada del permiso de operación vigente, extendida por la Municipalidad del domicilio de la Empresa.
- p) Documentos personales del Representante legal (Cédula, Solvencia Municipal y RTN)

1.07 ESPECIFICACIONES

En el anexo "A" se señalan las características y Especificaciones Técnicas sobre las unidades objeto de esta Licitación.

II. CONDICIONES Y TERMINOS PARA LA LICITACION PÚBLICA

Las presentes condiciones constituyen las bases para la presentación de Ofertas.

2.01 PRESENTACION DE LA OFERTA

Los interesados deben presentar sus propuestas en original y copia en sobre cerrado, firmados y rotulados de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA

ATT: ALCALDE MUNICIPAL

OFERTA A LA LICITACION PÚBLICA MSCY- 01/2019

ORIGINAL (copia según caso)

FECHA DE APERTURA: (La Indicada en el Aviso de Licitación)

LICITANTE: (Remitente y su Dirección)

Las propuestas deben presentarse escritas a máquina y en idioma español, en caso de discrepancias en las copias, el texto original prevalecerá sobre el de las copias.

2.02 CAMBIO Y RETIRO DE OFERTAS

El Licitante podrá presentar aclaraciones y/o hacer modificaciones o cambios de su oferta siempre y cuando, estas se hagan por escrito antes de la apertura de plicas y que la UNIDAD TECNICA MUNICIPAL de por aceptados dichos cambios o



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tels.2654-8183 / 26548184



Modificaciones.

No es permitido que ningún Licitante retire su Oferta después de que esta haya sido abierta, solamente se aceptará, aclaraciones solicitadas y aprobadas por la Comisión de Licitación y que no alteren sustancialmente la oferta. Después de la apertura de las ofertas, ningún licitante podrá retirarla.

2.03 DEFECTOS U OMISIONES SUB-SANABLES

En el caso que el Licitante encuentre discrepancias y omisiones en los documentos de Licitación o que tenga dudas de su significado, deberá de inmediato notificarlo por escrito a la UNIDAD TECNICA MUNICIPAL, quien dentro de los cinco (5) días siguientes, emitirá un Adendum o aclaración escrita a todos los participantes en la Licitación, en el caso que se considere conveniente.

2.04 OFERTAS ALTERNATIVAS

NO se aceptarán ofertas alternativas.

2.05 VALIDEZ DE LA OFERTA

Noventa (90) días a partir de la apertura de plicas y la Garantía de Oferta deberá tener igual tiempo de vigencia de la oferta.

2.06 RECHAZO DE LAS OFERTAS

Una oferta será considerada como irregular y queda a criterio de la Comisión de Licitación, su rechazo por las siguientes razones:

- a) Si no está presentada en la forma solicitada y cuando se presenten extemporáneamente; en este caso será devuelta al Oferente sin abrirla.
- b) Si tiene borrones o enmiendas o estar escrito en lápiz grafito, que no se hayan detectado previamente y que no lleven la firma de la persona responsable de la oferta.
- c) Por contener adiciones, condiciones o alternativas no autorizadas por la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tels.2654-8183 / 26548184



convocatoria o bien irregularidades de cualquier clase que tienda a hacer la oferta incompleta, indefinida o ambigua en cuanto a su significado.

- d) Porque el Licitante agregue cualquier disposición por la cual se reserva el derecho de aceptar o rechazar la adjudicación o subordine su oferta a un cambio en las especificaciones o cualquier otra condición.
- e) Si hay evidencia de colusión o convenios dolosos o maliciosos entre los Licitantes. Los participantes en tales arreglos quedarán descalificados para futuras Licitaciones.
- f) Cuando no vengán acompañadas de la Garantía de Oferta, cuando está presente anomalías o cuando su valor sea menor que el cinco por ciento (5%) del monto total ofertado.
- g) Haberse presentado compañías y personas inhabilitadas para contratar de acuerdo a los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

2.07 LICITACION DESIERTA O FRACASADA

La Municipalidad de Santa Cruz De Yojoa se reserva el derecho de declarar desierta la licitación cuando:

- a) No se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes (1) UNO, previstos en este documento de licitación. Y la declarará fracasada cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado o en sus disposiciones reglamentarias.
- b) Las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el pliego de condiciones.
- c) Se comprobare que ha existido colusión.

Declarada desierta o fracasada la licitación, se procederá a una nueva licitación.

2.08 ACEPTACION DE LA OFERTA

La presente Licitación Pública, será válida con la presencia de uno o más



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tels.2654-8183 / 26548184



oferentes.

En el caso de que solo se presentará una oferta, la Comisión de Licitación después de la evaluación podrá recomendar, aceptarla o rechazarla; en tales casos, los proponentes no podrán reclamar indemnización de ninguna clase.

La propuesta que se acepte será contratada por la Municipalidad de Santa Cruz De Yojoa, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

No se aceptarán propuestas de personas o empresas que hayan incumplido contratos con la Municipalidad de Santa Cruz De Yojoa, o que por alguna razón estén comprendidas En los Artículos 15 y 16 que señala la Ley de Contratación del Estado.

2.08 APERTURA

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Salón de Sesiones de la Corporación Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz De Yojoa, Cortés; el día y hora señalada en el Aviso de Litación, el cual forma parte integral de estas bases.

Las ofertas que se presenten después del plazo fijado para su apertura será rechazadas y devueltas sin abrir al Licitante que la presente, posteriormente a la apertura del sobre que contiene las propuestas, no se aceptarán nuevas ofertas ni aclaración alguna que tienda a alterar o completar los términos de las ya recibidas. La Comisión de Licitación podrá solicitar aclaraciones sobre los puntos que estime conveniente.

2.09 GARANTIAS

Todas las garantías contendrán:

a) Garantía de Mantenimiento de Ofertas

Para asegurar la seriedad y validez de la Oferta y garantizar la aceptación de la adjudicación, El Proveedor deberá presentar con su oferta una Garantía por el 5% sobre la suma total ofertada en moneda nacional (Lempiras) extendida a favor de La Municipalidad de Santa Cruz De Yojoa, Esta Garantía podrá consistir en Garantía Bancaria extendida por una Institución Bancaria que opere legalmente en el país y aceptable por la Municipalidad, y será válida por noventa (90) días calendario, a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Devolución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tels.2654-8183 / 26548184



Dentro sesenta (60) días calendario después de la fecha de la apertura de las ofertas, la Municipalidad devolverá las Garantías de Oferta a todos los licitantes que así lo solicitaren, con excepción de los 3 más bajos aceptables, y dentro de los diez (10) días laborables subsiguientes a la firma del contrato, devolverá la Garantía de Oferta a los restantes licitantes no favorecidos con la adjudicación.

Al oferente seleccionado se le devolverá la Garantía de Mantenimiento de Oferta hasta que haya entregado la de Cumplimiento de Contrato.

b) Garantía de Cumplimiento de Contrato

Al oferente que se le adjudique el contrato deberá presentar una Garantía de Cumplimiento, al momento de la firma de contrato; por el quince por ciento (15%) de la suma total adjudicada, y podrá consistir en Garantía Bancaria, expedida por una Institución Bancaria que opere legalmente en el país y aceptable por la Municipalidad, la cual deberá tener validez 45 días hábiles después de la entrega de los vehículos, a plena satisfacción de la Municipalidad de Villanueva

c) Garantía de Calidad

El Contratista entregará a la Municipalidad en el momento de la firma del Acta de Recepción, a satisfacción de la Municipalidad de Villanueva, una Garantía Bancaria de Calidad de Bienes, extendida por un Banco establecido legalmente en Honduras y aceptable por la Municipalidad, por un valor del cinco por ciento (5%) del monto del contrato. La Garantía de Calidad será válida por (5) años, o 100,000 Km. a partir de la fecha del Acta de Recepción de la Obra y servirá para garantizar que es de buena calidad, nuevo y libre de defectos de fabricación y que, de surgir alguna falla por defectos de fabricación, mano de obra o materiales usados, el contratista se compromete a reparar la falla, libre de gastos para la Municipalidad dentro del periodo de (1) semana, posterior a la denuncia por escrito de la misma.

d) Garantía de la Empresa

Agregar garantía de la Empresa, por cada vehículo adquirido.

Todas las Garantías debe contener la condición de ser pagaderas a simple requerimiento de la Municipalidad de Villanueva.

e) Disponibilidad de Repuestos y Taller



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tels.2654-8183 / 26548184



Los oferentes que presenten su oferta para esta licitación, deberá garantizar de manera expresa que mantienen y mantendrán un porcentaje (Indicándolos) en stock de repuestos para las unidades objeto de esta licitación y taller de operación mantenimiento y reparación. Y además los repuestos sean de distribución general.

2.10 EVALUACION DE LAS OFERTAS

- a) La Comisión de Licitación examinará las ofertas para determinar si están completas, si hay errores de cálculo, si se han suministrado las garantías requeridas, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las ofertas están en orden con todos los requisitos exigidos.
- b) Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: Si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptare la corrección, su oferta será rechazada. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- d) Antes de proceder a la evaluación, la Comisión de Licitación determinará si cada oferta se ajusta esencialmente a los documentos de Licitación. Para los fines de estas cláusulas, se considerará que una oferta se ajusta esencialmente a los documentos de Licitación cuando corresponda, sin diferencias de importancia, a todas las estipulaciones y condiciones de dichos documentos. Para llegar a esta determinación se basará en los documentos que constituyen la propia oferta sin recurrir a factores externos.
- e) Si la Comisión de Licitación determina que la oferta no se ajusta en lo esencial a los documentos de Licitación, la rechazará y el defecto no podrá ser subsanado con posterioridad por el Licitante. En cuanto implique modificación del precio objeto de esta Licitación, de acuerdo a los artículos 5 párrafo 2do. Y 50 de la Ley de Contratación del Estado.
- f) La Comisión de Licitación podrá desestimar errores menores de forma o faltas de conformidad con los documentos de Licitación o irregularidades en una oferta a condición de que no se aparte significativamente de dichos documentos y de que con ellos no se afecte la posición de otro Licitante.
- g) La Municipalidad de Santa Cruz De Yojoa, Cortes evaluará las ofertas tomando en cuenta las especificaciones técnicas y la que sea más conveniente a los intereses de la Municipalidad de Villanueva, aunque esta



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tels.2654-8183 / 26548184



no sea la de menor precio, extremos que deberá ser debidamente justificados, caso por el cual, los Oferentes no podrán reclamar indemnización de ninguna clase, de acuerdo a lo preceptuado en los Artículos 51, 52, 55, 134, 135 y 140 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Entiéndase como precio evaluado, aquel que resulte de la suma o combinación de los costos de los diversos ítems, como también aplicación de descuentos, que den como resultado en conjunto el precio más conveniente a los intereses de la Municipalidad de Santa Cruz De Yojoa, Cortés.

Además del precio, se tomarán en cuenta las características técnicas de los Vehículos ofrecidos, Plazo de entrega y repuestos.

2.11 ADJUDICACION Y CONTRATACION

El Licitante cuya propuesta sea seleccionada se presentará a las oficinas de la Alcaldía Municipalidad de Santa Cruz De Yojoa a firmar contrato dentro los seis (6) días siguientes después de recibida la **NOTIFICACION DE ADJUDICACION**.

En caso de que el Licitante favorecido no se presente a la firma del contrato en la fecha indicada sin causa justificada, se procederá a hacer efectiva la Garantía de Oferta y se podrá:

- a) Adjudicar a la segunda oferta si esta conviene a los intereses de la Municipalidad.
- b) Convocar a una nueva Licitación. La Comisión de Licitación podrá recomendar fracasada esta Licitación solo en caso que no se presente ningún oferente, o que las ofertas que se presenten, no se consideren convenientes a los intereses de la Municipalidad de Santa Cruz De Yojoa.
- c) En caso de que el Licitante favorecido no se presente a cambiar su Garantía de Oferta o no acepte el Contrato en la fecha indicada sin causa justificada, la Municipalidad de Santa Cruz De Yojoa, procederá a cancelar la adjudicación, anular la oferta y cobrar la Garantía de Oferta. En este caso la Comisión de Licitación se reserva el derecho de adjudicar al siguiente oferente correspondiente a la Licitación, si este sostuviere los precios originalmente ofertados, o podrán adjudicar dentro de la Licitación original a un licitante Correspondiente si así conviniera a los intereses de la Municipalidad.

En el último caso la Municipalidad podrá recurrir a un nuevo trámite de Licitación.

2.12 CESION DEL CONTRATO



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tels.2654-8183 / 26548184



No se aceptará la cesión del Contrato una vez emitido, salvo que la cesión se haga con autorización escrita de la Municipalidad de Santa Cruz De Yojoa.

2.13 SOLUCION DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS

Cualquier controversia, diferencia o conflicto de orden técnico que surgiera entre el Licitante favorecido y la Municipalidad de Santa Cruz De Yojoa, deberá ser resuelta en mesas de resolución de disputas con el propósito de que las mismas puedan ayudar a las partes a resolver los desacuerdos y desavenencias y posteriormente puedan recurrir a un arreglo arbitral o en su defecto a la jurisdicción de lo contencioso administrativo, todo previo a agotar la vía administrativa, según lo establece en el artículo 3-A y Artículo 129 del decreto número 266-2013, contenido en la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los servicios a la ciudadanía y fortalecimiento de la transparencia en el Gobierno

2.14 TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA

El Licitante deberá dejar claramente establecido en su oferta, el tiempo de entrega, tiempo que deberá ser contado a partir de la fecha de la firma del Contrato y no podrá exceder de Quince (15) días.

La entrega del Equipo deberá hacerse en las instalaciones de la Municipalidad de Santa Cruz De Yojoa.

2.15 DERECHO A IMPUGNAR LA LICITACION

Todos los oferentes que no hayan sido favorecidos con la adjudicación en la presente Licitación, tiene derecho a impugnarla, en un plazo de Diez (10) días calendario a partir de la fecha en que la Corporación Municipal ratifique la adjudicación del contrato en sesión ordinaria, previo a su derecho de impugnación deberá presentar a favor la Municipalidad de Santa Cruz De Yojoa, una Garantía Bancaria por un valor igual al veinte (20%) del monto de la oferta impugnada, según lo establece en el Art. 129, del decreto número 266-2013, convenio en la Ley para optimizar la Administración Pública, Mejorar los servicios a la ciudadanía y fortalecimiento de la transparencia en el Gobierno, La cual podrá ser ejecutada por la Municipalidad, a simple presentación en el caso de que la impugnación resultare infundada o improcedente.

Esta Garantía Bancaria deberá tener una vigencia de Un (1) Año contado a partir de la fecha de inicio de la impugnación, prorrogable automáticamente por un periodo igual en caso de que el proceso de impugnación continúe.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tels.2654-8183 / 26548184



ANEXO "A"

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO

PARTIDA No. 1

Maquinaria usada

No.	CARACTERISTICAS			
	<ul style="list-style-type: none">- 02 Maquinas Vibro (8 toneladas)- 03 Volquetas (Capacidad 14 m3)- 01 Motoniveladora- 01 Excavadora- 01 Retro Excavadora 310J- 01 Cisterna (2500 Gal)- 01 Trituradora para grava que incluya (línea de trituración que trabaje a base diésel, cargadora, primario-secundario de cono o impacto, clasificadora)- 01 Mixer (Carmix ONE) 1m3			

Comisión de Licitación
Municipalidad de SANTA CRUZ DE YOJOA

Comité Intercomunal de Asesoría y Asistencia Técnica

Comité Intercomunal de Asesoría y Asistencia Técnica

Comité Intercomunal de Asesoría y Asistencia Técnica

Tecno 2019

2019

2019

Comité Intercomunal de Asesoría y Asistencia Técnica

Diario

Fecha

Descripción

Cantidad

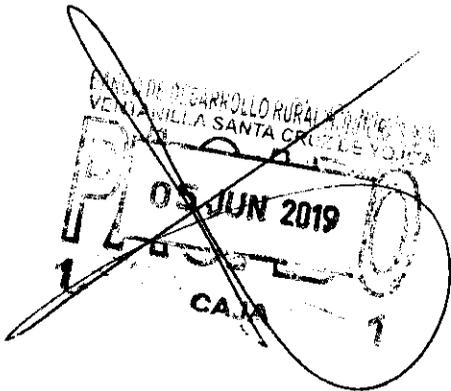
Valor Unit.

Total

TOTAL A PAGAR

100.00

Comité Intercomunal de Asesoría y Asistencia Técnica



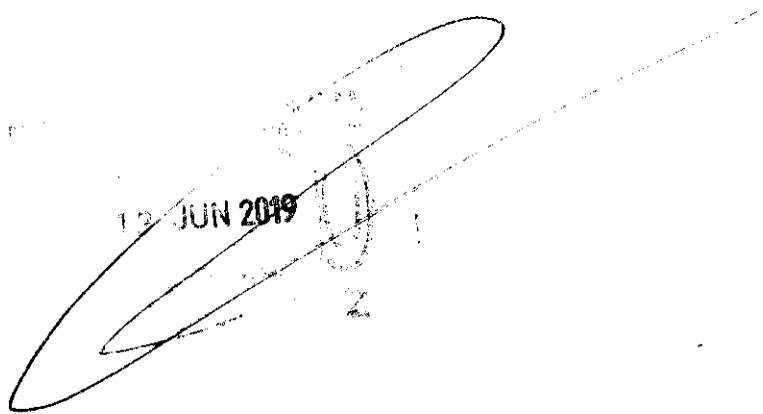
Comité Intercomunal de Asesoría y Asistencia Técnica

Comité Intercomunal de Asesoría y Asistencia Técnica

Comité Intercomunal de Asesoría y Asistencia Técnica

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title area.

12 JUN 2019



Municipalidad de Santa Cruz de Tepic

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Departamento de Contabilidad y Finanzas

Edificio: ... Descripción: ... Fecha: ...

16 MAY 2019
2 CAJA 2

Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

RECIBO DE OTRAS TASAS E IMPUESTOS (Control Tributario)

No. Identidad : 0801-9998-389463

Fecha : 16/05/19

RECIBO #

511723

Contribuyente : C A M O S A

Dirección : Santa Cruz De Yojoa

Codigo	Descripcion	Unidad	Valor Unit.	Total
15.1.1.01	Base de Licitacion	1.00	1,000.00	1,000.00

*** UN MIL CON 00/100 ***

TOTAL A PAGAR

1,000.00

PAGO DE BASE DE LICITACION PARA COMPRA DE MAQUINARIA USADA.

Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

RECIBO DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS (Cuentas Tributarias)

No. Identidad: 0531-8018-020026

Fecha: 23/05/19

RECIBO #

512563

Contribuyente: Materiales Ferrateros S. De R. L. De C.R.

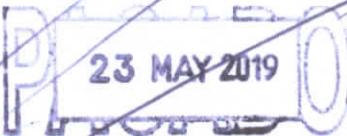
Dirección: Santa Cruz De Yojoa

Código	Descripción	Unidad	Valor Unit.	Total
11.01	Base de Litonido		1000.00	1000.00
TOTAL A PAGAR				1,000.00

FORMA DE PAGO: CASH

BASE DE LITONIDO PARA CONSTRUCCION DE MAQUINARIA TRACTA

BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.
VENTANILLA SANTA CRUZ DE YOJOA



2 CAJA 2

Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

RECIBO DE OTRAS TASAS E IMPUESTOS (Control Tributario)

No. Identidad : 0501-9018-020826

Fecha : 23/05/19

RECIBO #

512563

Contribuyente : Materiales Ferreteros S. De R.L. De C.v.

Direccion : Santa Cruz De Yojoa

Codigo	Descripcion	Unidad	Valor Unit.	Total
15.1.1.01	Base de Licitacion	1.00	1.000.00	1.000.00

*** UN MIL CON 00/100 ***

TOTAL A PAGAR

1,000.00

PAGO DE BASE DE LICITACION PARA COMPRA DE MAQUINARIA USADA .

Licitaciones MSCY-01/2019

2 mensajes

Nelson Pineda <unidadtecnica.muni2018@gmail.com>
Para: telemarketing2@inversionesenergy.com

18 de junio de 2019, 15:00

Buen día estimados,

No hemos recibido correo, para evitarnos mas atrasos por favor reenviar el correo a través de este medio.

Saludos.

—
Mi estimado (a) esta Municipalidad le desea un Feliz Día!!
Atte. Nelson J. Pineda

Telemarketing Energy <telemarketing2@inversionesenergy.com>
Para: Nelson Pineda <unidadtecnica.muni2018@gmail.com>

18 de junio de 2019, 15:11

Buen día le saludo de Inversiones Energy,

La consulta que quiero realizar es si los documentos acompañantes tienen que estar completos el día de la presentación de la licitación o si pueden quedar algunos pendientes ya que algunos documentos como del seguro social tardan unos días más en entregarlos, y si tienen que ir autenticados ya.

Gracias de antemano.

le estarnos poniendo el alma 

Victoria Rodriguez
Telemarketing

Inversiones Energy
Km.5 Autopista a la Lima · San Pedro Sula, Honduras

www.inversionesenergy.com

98399289

[El texto citado está oculto]



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tels.2654-8183 / 26548184



ACTA NUMERO 01/2019- En la ciudad de santa Cruz de Yojoa , siendo las dos horas con cero cero minutos (2:00),de la tarde del veintiuno de junio del 2019 , reunidos en el Salón de Regidores ubicado en el segundo nivel del edificio municipal , los miembros de la **Comisión de LICITACIÓN para Recibir las ofertas de la LICITACIÓN PUBLICA 01/2019, LICITACION PÚBLICA MSCY - 01/2019 ADQUISICION DE MAQUINARIA USADA PARA FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE YOJOA, CORTES.-** Los señores Ingeniero Nelson Javier Pineda Jefe de la unidad técnica, Ingeniera Dania Vanessa Castellón Ing. Supervisor de proyectos, Yesenia armas jefe de Presupuesto ,Rebeca Palacios de la Oficina de Compras con la asistencia de la Abogada Irma Delia Pineda como asesora legal de la Municipalidad de Santa Cruz y por otra parte los oferentes los señores José Luis Rodríguez Medina , Victoria carolina Rodríguez representantes de la empresa Inversiones Energy S. de R.L ,Para el efecto se procede conforme a los Documentos de Licitación Pública previamente aprobados y al procedimiento contenido en la Ley de Contratación del Estado procediéndose en la siguiente forma:

PRIMERO: ANTECEDENTES: a) Con fechas 9 y 23 de mayo del 2019, fue publicado en el Diario La prensa el **LLAMADO DE LICITACIÓN PUBLICA 01/2019, LICITACION PÚBLICA MSCY - 01/2019 ADQUISICION DE MAQUINARIA USADA PARA FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE YOJOA, CORTES** respectivo. **SEGUNDO:** Se procedió a la recepción de los sobres correspondientes a las ofertas Técnica y Económica respectivamente, cada uno debidamente cerrado de las siguientes entidades: **1) INVERSIONES ENERGY S DE R.L; 2) CEMCOL no se presentó; 3) MAFER no se presentó; 4) CAMOSA no se presentó**, quienes dejan constancia de su presencia en la Hoja de Registro correspondiente.

TERCERO: Se procedió a dar lectura a los nombres de las entidades participantes y a la apertura de los sobres uno (1) de las ofertas presentadas INVERSIONES ENERGY S DE R.L monto ofertado DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL LEMPIRAS CON CERO CERO CENTAVOS (LPS 18,325,000).- **CUARTO:** Se informó a los oferentes sobre el inicio de la evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en los Documentos de Licitación, y que posteriormente se notificará a los oferentes participantes de los resultados obtenidos. **QUINTO:** No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta siendo las tres de la tarde horas (3:00 pm), en el mismo lugar y fecha de su inicio, la que es leída íntegramente y enterados de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tels.2654-8183 / 26548184



su contenido, objeto, validez y efectos legales, es ratificada, aceptada y firmada por quienes en ella intervenimos.

Lic. Marlon Pineda

Alcalde Municipal



Irma Delia Pineda

Asesora Legal Municipalidad



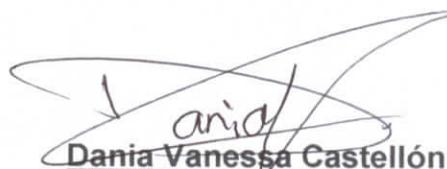
Ing. Nelson Javier Pineda

Jefe de la unidad técnica



Dania Vanessa Castellón

Ing. Supervisor de proyectos U.T.M.



Yesenia Armas

Jefe depto. presupuesto.



Rebeca Palacios

Depto. De compras



(Como Observador)

Federico Enamorado

Auditor

Victoria Rodríguez

Inversiones Energy S. de R.L de C.V

José Luis Rodríguez Medina

Inversiones Energy S. de R.L de C.V



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tels.2654-8183 / 26548184



REVISION Y ANALISIS DE DOCUMENTOS PRIMER LICITACION PUBLICA MSCY-01/2019
ADQUISICION DE MAQUINARIA USADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMON. MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE YOJOA, CORTES

a) Se reviso toda La documentación legal presentada por las empresas oferentes,

	DOCUMENTOS SOLICITADOS				
1	Fotocopia autenticada del Registro Tributario Nacional de la Empresa	✓			
2	Fotocopia autenticada de la Constancia de Solvencia Municipal de la Empresa	✓			
3	Constancia de Solvencia con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	✓			
4	Constancia de Solvencia con el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	✓			
5	Garantía de sostenimiento de oferta del 5% del valor total cotizado, en la que se deberá incluir Clausula Obligatoria con vigencia de 90 días, a partir de la fecha de apertura de a de ofertas.	X			
6	Declaración jurada autenticada del Licitante de no estar comprendido en ninguno de los casos que estipulen los artículos 15 y 16 de la ley de contratación del estado.	✓			
7	Copia autentica del poder que esta investida la persona que presenta la oferta como representante ante el Proceso de la licitación y firma de contrato. El poder debe estar debidamente asentado de registro mercantil.	✓			
8	Fotocopia autentica da las escrituras públicas con sus reformas (si las hubiere) inscrito en el registro de la propiedad Inmueble y Mercantil,	✓			
9	Constancia de la procuraduría General de la República de no tener juicios pendientes con el estado.	X			
10	Constancia de afiliación y solvencia de la cámara de comercio del domicilio de la Empresa	✓			
11	Declaración jurada de calidad y funcionamiento debidamente autentica,	✓			



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tels.2654-8183 / 26548184



<u>12</u>	Constancia de Solvencia del régimen de servicios de administración de rentas (SAR) de la empresa y de sus representantes, o Recibo de pagos pendientes.	✓			
<u>13</u>	Fotocopia autenticada de la certificación emitida por la secretaria de estado en el despacho de industria, comercio y turismo en que se acredite la calidad de representantes o distribuidor de los productos ofertados, que tiene el oferente en nuestro país.	X			
<u>14</u>	Copia autentica del permiso de operación vigente, extendida por la municipalidad del domicilio de la empresa.	✓			
<u>15</u>	Documentos personales del representante legal (Cedula, Solvencia Municipal y (RTN)	✓			

ENERGY **CTP**[®]

PARTES DE REEMPLAZO PARA EQUIPO CATERPILLAR

San Pedro Sula: Km. 5 Autopista a La Lima, Frente a Col. Calpules. Telefono: 2559-1541/1542 Fax: 2559-4479
 Tegucigalpa: Blvd.FF.AA. Colonia San Ignacio, 100 Mtrs.Despues de Hondumotor,Contiguo a Cliper.
 Telefono:2235-8317 Fax: 2235-8216

COTIZACION # COT000000059402

Fecha: 20/6/2019	CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA
Condiciones: CONTADO	ATENCION: MARIO PINEDA Peso Total:
	Vendedor: VICTORIA RODRIGUEZ

Equipo:		Serie:					
N°	Cantidad	N° Parte	Descripción	Ubicacion.	Precio Unitario	Total	
1	2	VIBRO CAT C55633E	VIBRO CATERPILLAR AÑO 2008 MODELO C5533E, HORAS 6800 CONDICION USADO	EXT	L 1,700,000.00	L	3,400,000.00
2	1	MOTONIVELADORA CATERPILLAR	MOTONIVELADORA CAT MODELO 140H AÑO 2007, HORAS 14500 CONDICION USADO	EXT	L 3,375,000.00	L	3,375,000.00
3	1	EXCAVADORA 320EL CATERPILLAR	EXCAVADORA HIDRAULICA CAT MODELO 320EL, AÑO 2012, HORAS 8270 CONDICION USADO	EXT	L 3,250,000.00	L	3,250,000.00
4	1	RETROEXCAVADORA JOHN DEERE	RETROEXCAVADORA 310SK JOHN DEERE AÑO 2015, HORAS 4300 CONDICION USADO	EXT	L 1,675,000.00	L	1,675,000.00
5	3	VOLQUETA MACK	VOLQUETA MACK, AÑO 2007 MODELO GU713 MILLAS 360,000, DESCRIPCION MP7-405M, 370HP, ENG BRAKE, MAXITRUQUE 9 SPD, SELFSTEERING AIR LIFT 3RD AXLE, CAMELBACK SUSP 12000 LB FRT, 3800LB REARSE,	EXT	L 2,225,000.00	L	6,675,000.00
						Sub-Total:	L 18,325,000.00
						Descuento:	L -
						Impuestos:	L -
						TOTAL:	L 18,325,000.00

EXT-Producto en el Exterior	ORI-Producto Original
BDP-Producto en Bodega SPS	BDT-Producto en Bod. Teg

COTIZACION LEMPIRAS

LOS PRECIOS AQUI COTIZADOS SON VALIDAS UNICAMENTE POR QUINCE (15) DIAS,TRANSCURRIDO
 ESTE TIEMPO SE FACTURARAN LOS PRECIOS VIGENTES EN EL MOMENTO DE FACTURACION


 Autorizado Por:
 Energy

Recibida Por:
 Cliente

Firma y Sello de Aceptacion :
 Cliente

Emitido: 20/06/2019

Usuario : Melissa Buines

CARTA DE ACEPTACION

21 de junio del 2019

Señor:
Alcaldía de Santa Cruz de Yojoa
Alcalde Marlon Pineda
Presente

De mi consideración:

El suscrito, en atención a la invitación efectuada, dentro del proceso de licitación MCSY No. 01/2019 con objeto a la compra **ADQUISICION DE MAQUINARIA USADA PARA FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL** con destino **MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE YOJOA** , luego de examinar la invitación y la documentación elaborada para el efecto, mediante la presente manifiesto mi aceptación expresa al valor del presupuesto económico y demás requerimientos que constan en la invitación, los pliegos y las especificaciones, así como también el tiempo de entrega de dicha maquinaria que se llevara a cabo en 60 días hábiles para hacerle la entrega total a partir de la entrega del anticipo.

Sin otro particular me suscribo a ustedes



Alejandro Perdomo
Gerente General

DOCUMENTO DE LICITACION



INVERSIONES ENERGY

LICITACIÓN PUBLICA MSCY – 01/2019

SUMINISTRO DE

1. VIBRO CATERPILLAR CS533E MODELO CS533E 6800 horas Año 2008
Condición Usado.
2. MOTONIVELADORA CATERPILLAR Año 2007 Modelo 140H Condición
Usado 14500 horas
3. EXCAVADORA HIDRAULICA CATERPILLAR Año 2012 Modelo 320EL
Condición Usado 8270 horas
4. RETROEXCAVADORA JOHN DEERE Año 2015 Modelo 310SK
Condición Usado 4300 HORAS
5. VOLQUETA MACK Año 2007 Modelo GU713 Condición Usado
360,000 millas Descripción MP7-405M, 370 hp, eng brake,
Maxitorque 9 spd, selfsteering air lift 3rd axle, camelback susp, 12000
lb frt, 38000 lb rears, 216 in. WB, PTO, alum frt, 16 ft box, tailgate.

San Pedro Sula, Cortes 21 de junio del 2019.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MSCY – 01/2019

1.1 OBJETO

Mediante el presente proceso de selección, ALCALDIA DE SANTA CRUZ DE YOJOA requiere la "ADQUISICION DE MAQUINARIA USADA PARA FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE YOJOA", en los términos que se señalan dentro del presente pliego y de acuerdo con las condiciones generales de contratación establecidos.

1.2 CONDICIONES DE PAGO

Se deberá realizar un anticipo del 70% del valor cotizado y el resto 30% será contra-entrega

Pago al contado

1.3 ESPECIFICACIONES

La Alcaldía Municipal de Santa Cruz de Yojoa, promueve la Licitación Pública MSCY- No.01/19, que tiene por objeto la adquisición de maquinaria usada para fortalecimiento de la Administración Municipal de Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortes.

- 2 Maquinas Vibro año 2008
- 3 Volquetas año 2007
- 1 Motoniveladora año 2007
- 1 Excavadora año 2012
- 1 Retroexcavadora año 2015

1.4 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre **Alcaldía Municipal de Santa Cruz de Yojoa** y la empresa **Inversiones Energy S. de R.L. de C.V.**

1.5 CONDICIONES Y TERMINOS PARA LA LICITACION PUBLICA

Nosotros los suscritos, declaramos que:

- A. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación.
- B. Ofrecemos proveer los siguientes bienes de conformidad con los documentos de licitación y de acuerdo al plan de entregas establecido en la lista de requerimientos.
- C. El precio total de nuestra oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro es de **DIEZ Y OCHO MILLONES TRECIENTOS VEINTICINCO MIL LEMPIRAS (18,325,000.00)**.
- D. Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en la **cláusula 2.05**, a partir de la fecha limite fija para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho periodo.
- E. Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de cumplimiento del contrato de conformidad con la **cláusula 2.09-B** del **5%** sobre la suma total ofertada, durante los Noventa (90) días a partir de la apertura que se aplica.
- F. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

1.6 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en oficina de compras de la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa en horario de 8:00 am – 4:00 pm, y las consultas técnicas al correo electrónico: unidadtecnica.muni2018@gmail.com
Ubicada en: **Alcaldía de Santa Cruz de Yojoa.**

1.7 VALIDEZ DE LA OFERTA

Noventa (90) días a partir de la apertura de aplicar a la licitación.

1.8 Fecha de Apertura:

A: Alcaldía de Santa Cruz de Yojoa, Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes, Honduras.

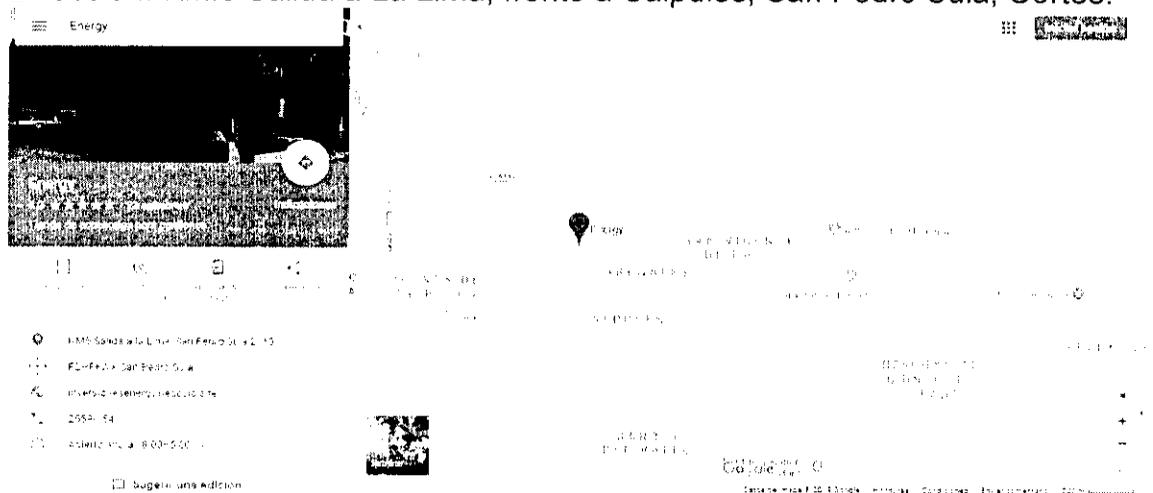
Fecha: 21 de junio del 2019
No. MSCY-01/2019

INVERSIONES ENERGY S DE R.L. DE C.V

Honduras

Año de Constitución: 2006

Dirección: Km.5 Salida a La Lima, frente a Calpules, San Pedro Sula, Cortes.



Representante

Alejandro Perdomo Hernández

Residencial Portofino, 5ta calle, 2 y 3 Avenida, bloque A, Casa 8, San Pedro Sula, Cortes.

Teléfono: 9986-1169

Correo: aperdomo@inversionesenergy.com

1.9 MAQUINARIAS

- **2 VIBRO CATERPILLAR CS533E MODELO CS533E 6,800 horas Año 2008 Condición Usado.**
- **1 MOTONIVELADORA CATERPILLAR Año 2007 Modelo 140H Condición Usado 14,500 horas**
- **1 EXCAVADORA HIDRAULICA CATERPILLAR Año 2012 Modelo 320EL Condición Usado 8270 horas**
- **1 RETROEXCAVADORA JOHN DEERE Año 2015 Modelo 310SK Condición Usado 4300 HORAS**
- **3 VOLQUETA MACK Año 2007 Modelo GU713 Condición Usado 360,000 millas Descripción MP7-405M, 370 hp, eng brake, Maxitorque 9 spd, selfsteering air lift 3rd axle, camelback susp, 12000 lb frt, 38000 lb rears, 216 in. WB, PTO, alum frt, 16 ft box, tailgate.**

1.10 LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA MAQUINARIA.

La entrega del equipo será en las instalaciones de la Alcaldía de Santa Cruz de Yojoa ubicado en Santa Cruz de Yojoa Departamento de Cortes, Honduras Centroamérica en el horario de 9:00 a 4:00 horas de lunes a viernes

El tiempo de entrega de dicha maquinaria que se llevara a cabo en sesenta (60) días para hacerle la entrega total.

El precio incluye entrega hasta las instalaciones de la municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, introducción y desaduanaje.

No se esta aplicando el 15% de ISV ya que las maquinarias son usadas.

1.11 Propuesta Técnica.

San Pedro Sula Honduras, 21 de junio del 2019

Señores:
Alcaldía de Santa Cruz de Yojoa

Licitación Pública MSCY-01/2019

Yo, Alejandro Perdomo Hernandez, Casado, nacionalidad colombiana, me identifico con carnet 02-1911-2005-02576; comparezco en mi calidad de Representante Legal de Inversiones Energy S de RL de CV, por este medio presento la Propuesta Técnica para la Licitación Pública MSCY-01/2019. Declaro que estamos enterados del contenido de los documentos de licitación y sus enmiendas si las hubiera, aprobados por la CREE; que los hemos examinado y analizado detenidamente y en consecuencia, con la sola presentación de esta Oferta, los aceptamos; y, en caso de resultar adjudicados, ofrecemos cumplir con todas las condiciones y requisitos allí establecidos. Asimismo, declaro que nos sujetamos a las disposiciones contenidas en las leyes de la República de Honduras. Entendemos que, en el marco de la ley, se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, así como el derecho de fracasar a su discreción el proceso de licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento, sin que por ello la distribuidora adquiera responsabilidad alguna ante nuestra representada si resultare afectada por esta decisión.

1.13 CARTA DE PRESENTACION DE LA EMPRESA.

San Pedro Sula, Honduras 21 de junio del 2019

Señores:
Alcaldía de Santa Cruz de Yojoa
Mario Pineda
Alcalde

Inversiones Energy S de RL de CV, vendemos repuestos de calidad para los equipos de Caterpillar®. Nuestro lema es muy sencillo: "Piezas en las que usted puede confiar" para mantener sus equipos funcionando, de acuerdo a su presupuesto y necesidades.

En Energy comprendemos que proveer piezas de calidad es el primer paso; el segundo será un servicio personalizado al cliente.

Con más de 13 años en experiencia brindando un servicio de calidad a nuestros clientes tales como Consorcio Copan, Constructora William & Molina, Sermaco, Tramaco, Eterna, Constructora Galvao, Municipalidad de Tela, Hondupalma, Conhsa Paysa, Constructora Gabriel Couto, Merendon Power, Emeco, Incobe, Constructora Pleytes Peña.

Practicado la excelencia en todas nuestras acciones, formando grupo de trabajos, disciplinados que garanticen a nuestros clientes un mejor servicio, mantenimiento personal capacitado para cada área, promoviendo el mejoramiento continuo y manteniendo ritmos de trabajo que aumenta el atractivo de nuestro trabajo hacia nuestros clientes. Manteniendo siempre un alto porcentaje de Stock en nuestros repuestos.



Alejandro Perdomo
Gerente General

1.14 DECLARACIONES Y GARANTÍAS

CLÁUSULA: DECLARACIONES Y GARANTÍAS: I) Declaraciones y Garantías del VENDEDOR: EL VENDEDOR por medio de este Contrato declara y garantiza lo siguiente: a) Que es una sociedad legalmente establecida en Honduras y autorizada para ejercer el comercio en Honduras, y que tiene autoridad para asumir y cumplir sus obligaciones de acuerdo con este Contrato. Este Contrato será debidamente ejecutado por EL VENDEDOR y no viola disposición alguna de cualquier acuerdo u orden judicial de la cual es parte o a la cual está obligada. b) Obtendrá todas las autorizaciones y cumplirá con todos los requisitos legales para la ejecución, entrega y vigencia de este Contrato, en la manera y en el tiempo que definan las Leyes Aplicables. c) Que el presente Contrato constituye una obligación legal, válida y ejecutable del VENDEDOR de conformidad con sus términos. d) Que no hay litigio alguno o condenación pendiente o probable contra el VENDEDOR o base alguna que la pueda afectar adversamente para cumplir con las obligaciones establecidas para ella en este Contrato. II) Declaraciones y Garantías del COMPRADOR. EL COMPRADOR por medio de este Contrato declara y garantiza lo siguiente. a) Que es una institución autónoma del Estado, debidamente organizada y válidamente existente y acreditada de acuerdo con las leyes de Honduras y tiene autoridad para asumir y cumplir sus obligaciones de acuerdo a este Contrato. b) Que este Contrato será debidamente cumplido y no viola disposición alguna de cualquier acuerdo u orden judicial de la cual es parte o a la cual EL COMPRADOR está obligado. c) Que este Contrato constituye una obligación legal, válida y ejecutable de conformidad con sus términos. d) Que este Contrato y las obligaciones del COMPRADOR, incluidas en el mismo, son válidas y exigibles de acuerdo a sus términos. e) Que no existe litigio alguno o condenación pendiente o probable contra EL COMPRADOR o base alguna para ello que puedan afectar adversamente la habilidad para cumplir con las obligaciones establecidas en este Contrato. III) Declaraciones y Garantías del VENDEDOR y el COMPRADOR: EL VENDEDOR y EL COMPRADOR declaran y garantizan que todos los documentos e información preparados por EL VENDEDOR o por terceros y para éste, serán en todo momento propiedad exclusiva del VENDEDOR, aún si EL VENDEDOR entrega el original o copia de tal documento o información al COMPRADOR, y podrán ser usados sólo a los efectos de este Contrato y la ley o para cualquier fin que determine EL VENDEDOR. Se entiende también, que los documentos e información preparados por EL COMPRADOR o por terceros para EL COMPRADOR a cuenta de éste en relación con la Planta, permanecerán siempre propiedad exclusiva del COMPRADOR, aunque haya entregado el original o copia de tal documento o información al VENDEDOR y podrán ser usados sólo a los efectos de este Contrato y la ley o para cualquier fin que determine EL COMPRADOR.



DECLARACION JURADA

Yo, **Alejandro Perdomo Hernández**, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, casado, licenciado en administración de empresas, con Carné de Extranjero Residente No. 02-1911-2005-02575 y actuando en mi condición de Gerente y Representante Legal de la empresa denominada **INVERSIONES ENERGY S. de R. L. de C. V.** de la ciudad de San Pedro Sula Departamento de Cortés, por este medio **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la maquinaria Usada que tenemos a la venta en **"INVERSIONES ENERGY"** es de calidad probada y de buen funcionamiento.

Para los fines pertinentes, firmo y sello la presente declaración jurada a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

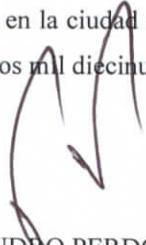
.....
Alejandro Perdomo Hernandez
Representante legal



DECLARACION JURADA

Yo, ALEJANDRO PERDOMO HERNANDEZ, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, de Nacionalidad Colombiana, con residencia legal en este país y de este domicilio y con carnet de identificación de extranjeros número cero dos, diecinueve once, dos mil cinco, cero dos mil quinientos setenta y cinco (02-1911-2005-02575), actuando en mi condición de Gerente General y Representante legal de la Empresa Mercantil denominada INVERSIONES ENERGY, S. de R.L. de C.V. por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, a los 19 días del mes de junio del dos mil diecinueve.


ALEJANDRO PERDOMO HERNANDEZ
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
INVERSIONES ENERGY, S. DE R.L. DE C.V.



COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS

San Pedro Sula

19 JUN. 2019



VALOR LPS. 500.00
SERIE "A"



Colegio de Abogados de Honduras
Certificado de Autenticidad

Nº 2582949

El Infrascrito Notario Miguel Fernando Ruiz Figueroa, con domicilio en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras, bajo el número mil ochocientos cincuenta y siete (1857) y con Registro en la Honorable Corte Suprema de Justicia, numero novecientos cuarenta y nueve (949); con Notaria abierta al público en la Segunda Planta del Edificio Ayala, sita en la sexta avenida noroeste entre seis y siete calles, del Barrio Guamilito, en esta Ciudad, **CERTIFICA:** Que las firmas "ILEGIBLES" que anteceden, puestas por el Señor ALEJANDRO PERDOMO HERNANDEZ, en su condición de Gerente General de la Sociedad mercantil INVERSIONES ENERGY, S. DE R.L. DE C.V. en: a) Declaración Jurada de que la maquinaria usada que tiene en venta es de calidad probada y de buen funcionamiento; b) Declaración Jurada de que su persona ni su Representada INVERSIONES ENERGY, S.DE R.L. DE C.V. se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado; sones **AUTENTICAS:** En virtud de haber sido puestas en mi presencia por la persona que lleva ese nombre, quien se identificó presentándome su carnet de identificación de extranjeros numero 02-1911-2005-02575.- **DOY FE.**

2976740

San Pedro Sula, 19 de junio del 2019

.....ULTIMA LINEA.....

NOTARIO MIGUEL FERNANDO RUIZ FIGUEROA EXEQUATUR 949



[Handwritten signature]

BANCOCCI 241 AGENCIA AUTOBANCO BARANDILLAS

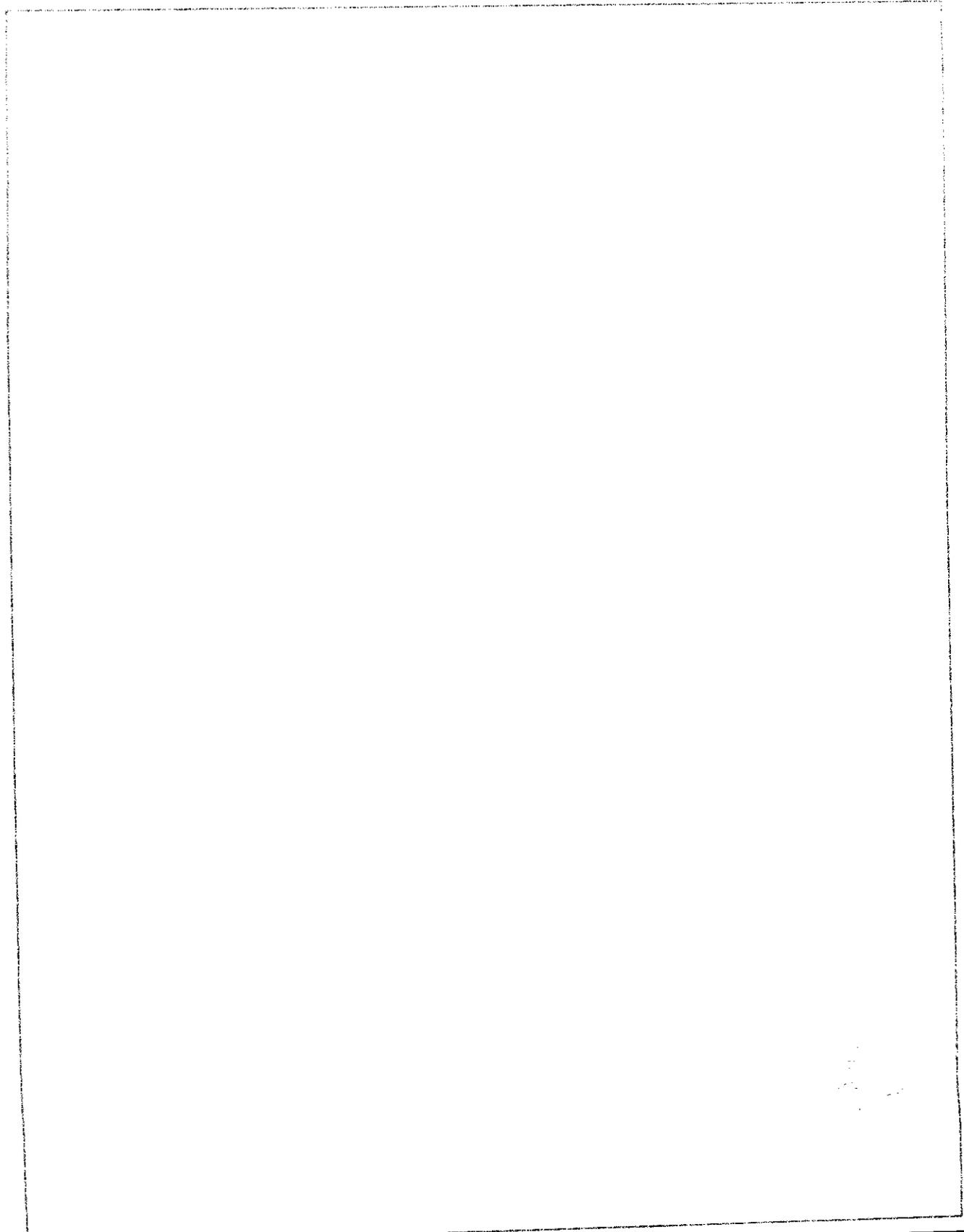
CAJERO.....: 04464 LUISPB

HORA.....: 15:32:43

FECHA DE VENTA.: 19/06/2019

FECHA CADUCIDAD: 17/09/2019

Re Impresion



CERTIFICACION

San Pedro Sula, Cortes
20 de junio de 2019

Patrono.
INVERSIONES ENERGY, S. DE R.L.

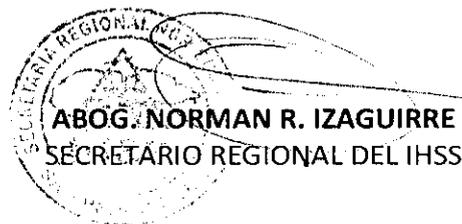
Para su conocimiento y fines legales consiguientes transcribo a usted La Constancia de Solvencia que Literalmente Dice:

LA DIRECTORA REGIONAL NOROCCIDENTAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) DE SAN PEDRO SULA, CORTES, CERTIFICA LA CONSTANCIA DE SOLVENCIA PATRONAL QUE LITERALMENTE DICE:

“SECCION DE COBRANZAS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, IHSS. San Pedro Sula, Cortes SC-394-19 de fecha 19 de junio de 2019.

Por recibidas las presentes diligencias, la suscrita en acatamiento a la disposición anterior **INFORMA** que el patrono: **INVERSIONES ENERGY, S. DE R.L.** Con No patronal **201-2007-0389-1; NO TIENE MORA ESTABLECIDA, Y EN SUS COTIZACIONES MENSUALES, SE ENCUENTRA SOLVENTE.** Firma y sello Dra. Leyli Chavez, Jefe de Cobranzas, IHSS SPS.

Para los fines que al interesado convenga se le extiende la presente constancia de **SOLVENCIA PATRONAL** en la ciudad de San Pedro Sula, Cortes a los 19 días del mes de junio del 2019, Firma y sello Licda. María Gonzales, Directora Regional del IHSS.

A circular stamp of the Regional Secretariat of the IHSS is positioned over the signature. The stamp contains the text "SECRETARIA REGIONAL NOROCCIDENTAL" around the perimeter. The signature of the lawyer is written in blue ink over the stamp.

ABOG. NORMAN R. IZAGUIRRE
SECRETARIO REGIONAL DEL IHSS

Elaborado: Erika E.



ALCÁLDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA

LICENCIA DE OPERACIÓN DE NEGOCIO



SAN PEDRO SULA

Obras Orden Municipales

PERMISO N 34911 10/01/2019 RENOVACION
 DECLARACION No 48851
 FECHA EMISION 2019 1 05/04/2019
 FECHA VENCIMIENTO 31 de Diciembre 2019

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos de la Ordenanza Municipal que institucionaliza y regula el proceso simplificado de emisión del Permiso de Operación de Negocio en el Municipio de San Pedro Sula (Aprobado en punto de # 15, Acta # 13 de la sesión de Corporación Municipal celebrada el 26/Oct/2006) se otorga el presente permiso a:

CENTRO DE DISTRIBUCION

INVERSIONES ENERGY S. DE R.L. DE C.V.

Ubicado en : NOR-ESTE URBANO ARENALES

R.T.N. o Ident. : 05019006482996 EXPEDIENTE : 1

Zonificación : ZUM3 Horario de Atención: Horario no controlado

Calle:- Ave:- Local:
 SUCURSAL : 1

CATEGORIA:C2
 Clave Catastral: 0820213001
 RIC/RMC : 1260319

GIRO COMERCIAL
 VENTA DE ARTICULOS Y PRODUCTOS EN GENERAL. (ALMACENES Y AUTO

AUTORIZACION DE ROTULO

TIPO

LEYENDA

TIPO	LEYENDA	ANCHO	ALTO	AREA
NO TIENE ROTULO		0.00	0.00	0.00



EXHIBIR ESTE PERMISO EN LUGARES VISIBLES DEL ESTABLECIMIENTO

IMPRIMIO : HFAJARDO_I
 FECHA : 05/04/2019 08:44:54 AM



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-19-10500-14740

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **INVERSIONES ENERGY SRL DE CV**
 Con Registro Tributario Nacional: **05019006482996**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-19-10500-14740 en fecha 07/06/2019, y Recibo Oficial de Pago No. 25418678302 de fecha 27/05/2019 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 07/06/2019 hasta 06/07/2019, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
 COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-19-10500-14740** o mediante el siguiente código QR:

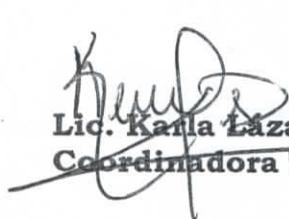


CERTIFICACION

La Cámara de Comercio e Industrias de Cortés por este medio certifica que la empresa **INVERSIONES ENERGY, S. DE R.L. DE C.V.**, está debidamente registrada en nuestros libros de sociedad mercantil bajo el número **9576 de fecha 14 de diciembre del 2008.**

Asimismo esta empresa es socio de nuestra Institución, la cual está al día con sus pagos y goza de todos nuestros beneficios.

Para los fines que el interesado convenga se le extiende la presente, en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés a los trece días del mes de junio del año dos mil diecinueve.



Lic. Karla Lazaro
Coordinadora de Cobros

CAMARA DE
COMERCIO E
INDUSTRIAS
DE CORTES

Copia: archivo
No.657-2019



MIGUEL FERNANDO RUIZ FIGUEROA
NOTARIO
Ex. No. 948
REPUBLICA DE HONDURAS, S. C. A.

REPÚBLICA DE HONDURAS

CARNÉ DE EXTRANJERO RESIDENTE
Nombres:
ALEJANDRO

INSTITUTO NACIONAL
DE MIGRACION



Apellidos:
PERDOMO HERNANDEZ
Sexo:
M

Nacionalidad:
Colombia

Fecha De Nacimiento:
08-08-1969

Pais De Nacimiento:
Colombia

Fecha De Inscripción:
27/08/2003

No. de Identificación Migratoria:
02-1911-2005-02575

Condición o Calidad Migratoria:
Vínculo Familiar

No. de Resolución:
1067-2005

Fecha de Emisión: 05/11/2015
Fecha de Vencimiento: 05/11/2020

Maxima Autoridad:
Entidad Emisora



00025941



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL

No Doc 412- 85862

Base Legal: Art. 1, 2 y 3 del Decreto N° 102 del 8 de enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002 Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley del Impuesto Sobre Ventas

NOMBRE DEL INSCRITO		R.T.N.
ALEJANDRO PERDOMO HERNANDEZ		05018006052065
INSCRIPCIONES		
Venta y/o Selectivo	<input type="checkbox"/>	Máquina Tragamoneda
Importador	<input type="checkbox"/>	Imprentas
Fecha Emisión	20061229	Fecha Vencimiento
Director Ejecutivo		Jefe Depto de Asistencia al Contribuyente

FB2700





SOLVENCIA MUNICIPAL



SAN PEDRO SULA

Obras. Orden. Honestidad.



ALEJANDRO PERDOMO HERNANDEZ

AÑO	N.º DE IDENTIDAD / R.T.N.	CONSTANCIA
2018	021911200502575	490331
CONCEPTO		VÁLIDA HASTA
SOLVENCIA		31/12/2019
FECHA DE ENTREGA		EMITIDO POR
18/06/19 03:36:19 PM		AALOPEZ

No. Registro Individual del Contribuyente (RIC) : 1260319



ALCALDE MUNICIPAL



Constancia de trámite Inscripción Registro en Línea

Nro. 10318

Constancia de Solicitud de Inscripción Registro en Línea

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, hace constar que se ha realizado el trámite de solicitud para la inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado por:

Sociedad Mercantil Nacional	Inversiones Energy S. de R.L de C.V
Número de solicitud	26535
Registro Tributario Numérico	05019006482996
TGR	5283272
Domicilio Legal	Honduras Cortés San Pedro Sula San Pedro Sula
Dirección	Carretera hacia la lima , Sector Arenales
Teléfono	2559-1444
Correo Electrónico	bufeteruiz@yahoo.com

Mediante la presente se acredita que su solicitud se encuentra en trámite según lo establecido en el artículo 36, último párrafo de la Ley de Contratación del Estado, la falta de inscripción no será un obstáculo para presentar ofertas; en estos casos el oferente deberá presentar con su propuesta los documentos que acrediten su personalidad, representación y su solvencia e idoneidad para contratar con la administración. En todo caso, el oferente tendrá que acreditar su inscripción antes que se le adjudique un contrato.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.





SOLVENCIA MUNICIPAL



SAN PEDRO SULA

Obras. Orden. Honestidad.



INVERSIONES ENERGY S. DE R.L. DE C.V.

AÑO	N.º DE R.T.N.	CONSTANCIA
2018	05019006482996	416596
CONCEPTO		VÁLIDA HASTA
SOLVENCIA		31/12/2019
FECHA DE ENTREGA		EMITIDO POR
02/04/19 12:13:53 PM		BLARA

No. Registro Individual del Contribuyente (RIC) : 1260319



ALCALDE MUNICIPAL




 República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 05019006482996

INVERSIONES ENERGY SRL DE CV
 Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	<input checked="" type="checkbox"/> Productoras Importadoras de Cigarrillos
Importador	<input type="checkbox"/> Productor Alcoholes Licores
Exportador	<input type="checkbox"/> Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	<input type="checkbox"/> Importador Alcoholes Licores

Fecha de Emisión: 20121024

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de 12 de Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-87, Art. 38 del Decreto 194-2002, Ley del Fomento Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 81-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20882 y el Reglamento de Preestímulo No Bencinario Acuerdo 42 publicado en 18 de Enero de 1973.


 Director Adjunto de Rentas Internas Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con honores.

Número de Documento DEI-412- 1183058 Transacción: BB0277



REPUBLICA DE HONDURAS, C. A.

TESTIMONIO

DESPACHO LEGAL

Buzete Legal Diana Saez
San Pedro Sula, Cortes
Dirección: Edif. Plaza Leomar
II - planta Local 211
Teléfono: 2557-5841



DE LA

ESCRITURA PUBLICA

No. 771

De Constitución de la Sociedad Denominada
Inversiones Energy, Sociedad de Responsabilidad
Limitada de Capital Variable.

Otorgada por Alejandro Armando Hernandez y Elvia
Isabel Rojas Gomez

A favor de Ellos mismos.

AUTORIZADA POREL NOTARIO

José Luis Chinchilla Rodríguez

9 DE mayo DE 2006

Honduras, C. A.

Ubog Oswaldo P. Duarte





San Pedro Sula, 19 de Junio del 2019

VALOR LPS. 500.00
SERIE "A"



Colegio de Abogados de Honduras

Certificado de Autenticidad N° 2582948

El Infrascrito Notario Miguel Fernando Ruiz Figueroa, con domicilio en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo número mil ochocientos cincuenta y siete (1857) y con Registro en la Honorable Corte Suprema de Justicia, numero novecientos cuarenta y nueve (949); con Notaria abierta al público en la segunda planta del Edificio Ayala, sita en la sexta avenida entre seis y siete calles del Barrio Guamilito, en esta Ciudad, **CERTIFICA:** Que las fotocopias de: a) solicitud de inscripción Registro en Línea de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del estado (ONCAE) b) Solvencia Municipal; Registro Tributario Nacional, c) Constitución de la Sociedad Inversiones Energy, S. DE R.L. DE C.V., autorizada mediante instrumento número 771 de fecha 9 de mayo del 2006, ante los oficios del Notario Jorge Luis Chinchilla, inscrita bajo el número 3 del tomo 457 del Libro Registro de Comerciantes Sociales, del Registro de la Propiedad y Mercantil, y sus reformas posteriores; d) Protocolización de Acta autorizada mediante instrumento número 494, de fecha 30 de julio del 2008, ante los oficios del notario Héctor Israel Rosales Godoy, en donde se nombra Gerente y Sub Gerente de la sociedad INVERSIONES ENERGY, S. DE R.L. DE C.V., e inscrita bajo el número 20 del tomo 568 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de San Pedro Sula, e) Licencia de Operación de Negocio número 34911, extendido por la Municipalidad de San Pedro Sula; f) Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal número 151-19-10500-14740, extendida a favor de Inversiones Energy, S. de R.L. de C.V.; g) Certificación extendida por la Cámara de Comercio e Industrias de Cortes de fecha 13 de junio del 2019; Carne de extranjero residente número 02-1911-2005-02678, Registro Tributario Nacional y Solvencia Municipal pertenecientes a Alejandro Perdomo Hernández son **AUTENTICAS:** En virtud de haber sido cotejadas con sus originales con los que concuerdan en todas y cada una de sus partes, estando los originales en los archivos de la Empresa INVERSIONES ENERGY, S. DE R.L. DE C.V y los documentos del Señor Alejandro Perdomo Hernández, en poder del mismo.- **DOY FE.**

San Pedro Sula, 19 de Junio del 2019

.....ULTIMA LINEA.....

NOTARIO MIGUEL FERNANDO RUIZ FIGUEROA EXEQUATUR 949

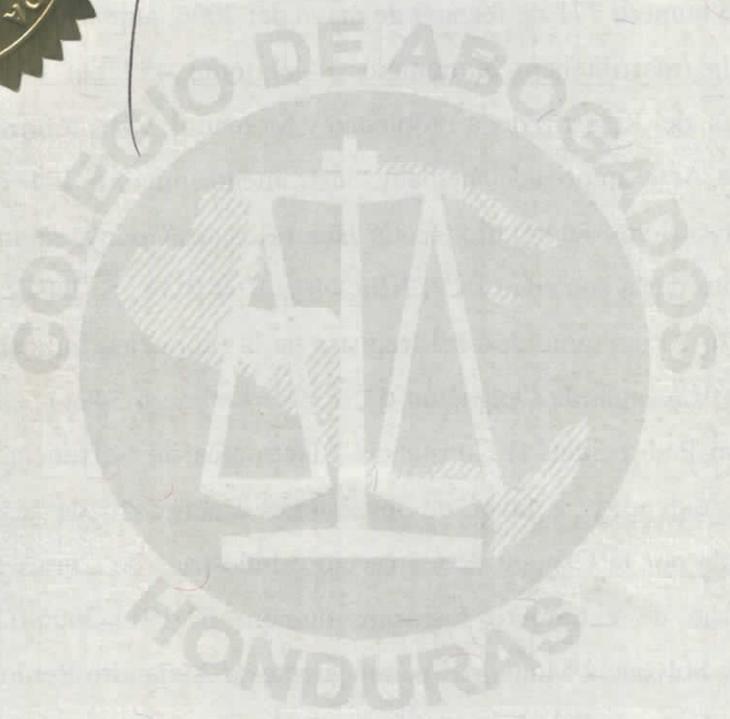
Pa →

1727609



3ANCOCCI 241 AGENCIA AUTOBANCO BARANDILLAS
CAJERO.....: 04464 LUISPB
HORA.....: 15:32:43
FECHA DE VENTA.: 19/06/2019
FECHA CADUCIDAD: 17/09/2019

Se la firma y sello





San Pedro Sula, JUN. 2019

VALOR LPS. 500.00
SERIE "A"



Colegio de Abogados de Honduras
Certificado de Autenticidad

Nº 2582948

El Infrascrito Notario Miguel Fernando Ruiz Figueroa, con domicilio en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo número mil ochocientos cincuenta y siete (1857) y con Registro en la Honorable Corte Suprema de Justicia, numero novecientos cuarenta y nueve (949); con Notaria abierta al público en la segunda planta del Edificio Ayala, sita en la sexta avenida entre seis y siete calles del Barrio Guamilito, en esta Ciudad, **CERTIFICA:** Que las fotocopias de: a) solicitud de inscripción Registro en Línea de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del estado (ONCAE) b) Solvencia Municipal; Registro Tributario Nacional, c) Constitución de la Sociedad Inversiones Energy, S. DE R.L. DE C.V.; autorizada mediante instrumento número 771 de fecha 9 de mayo del 2006, ante los oficios del Notario Jorge Luis Chinchilla, inscrita bajo el número 3 del tomo 457 del Libro Registro de Comerciantes Sociales, del Registro de la Propiedad y Mercantil, y sus reformas posteriores; d) Protocolización de Acta autorizada mediante instrumento número 494, de fecha 30 de julio del 2008, ante los oficios del notario Héctor Israel Rosales Godoy, en donde se nombra Gerente y Sub Gerente de la sociedad INVERSIONES ENERGY, S. DE R.L. DE C.V., e inscrita bajo el número 20 del tomo 568 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de San Pedro Sula, e) Licencia de Operación de Negocio número 34911, extendido por la Municipalidad de San Pedro Sula; f) Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal número 151-19-10500-14740, extendida a favor de Inversiones Energy, S. de R.L. de C.V.; g) Certificación extendida por la Cámara de Comercio e Industrias de Cortes de fecha 13 de junio del 2019; Carne de extranjero residente número 02-1911-2005-02678, Registro Tributario Nacional y Solvencia Municipal pertenecientes a Alejandro Perdomo Hernández son **AUTENTICAS:** En virtud de haber sido cotejadas con sus originales con los que concuerdan en todas y cada una de sus partes, estando los originales en los archivos de la Empresa INVERSIONES ENERGY, S. DE R.L. DE C.V y los documentos del Señor Alejandro Perdomo Hernández, en poder del mismo.- **DOY FE.**

San Pedro Sula, 19 de Junio del 2019

.....ULTIMA LINEA.....

NOTARIO MIGUEL FERNANDO RUIZ FIGUEROA EXEQUATUR 949

Pa →

1727609